

D E C R E T O:

ARTICULO 1.-Se suspende el exequátur otorgado al ingeniero civil Félix Bautista, marcado con el No. 376 de fecha veinticuatro (24) de agosto del mil novecientos noventa y seis (1996), por el periodo de un (1) año a partir de la oficialización del presente decreto.

ARTICULO 2.-Envíese al Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), y al Consejo de Educación Superior (CONES), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 784-00 que nombra varios funcionarios judiciales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 784-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Adriano Agramonte Alzequiez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de La Romana.

ARTICULO 2.- El Dr. Pastor Arismendy Palmero Guerrero, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 3.- La Dra. Juana Zorrilla, queda designada Defensora ante la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 4.- El Dr. Alberto Enrique Cabrera Vásquez, queda designado Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 5.- El Lic. Francisco Confesor Ventura Mercado, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 6.- El Dr. Denny Placido Calvo Jorge, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 7.- El Lic. Héctor Julio Mercedes Domínguez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 8.- El Lic. Claudio Antonio Sheppard Cuello, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de San Pedro de Macorís

ARTICULO 9.- El Lic. Ramón Gómez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 10.- El Lic. Ramón Aníbal de León Morales, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Hato Mayor.

ARTICULO 11.- La Licda. Brasilia Cortes, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes ante la Corte de Apelación de Santiago.

ARTICULO 12.- El Dr. Simón Taveras Canaán, queda designado Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes ante el Tribunal de Primera Instancia de Santiago.

ARTICULO 13.- La Licda. Mildred del Corazón de Jesús Gómez Pérez, queda designada Abogada Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Santiago.

ARTICULO 14.- La Dra. Adria Floris Reyes Salcedo, queda designado Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Cotuí.

ARTICULO 15.- El Lic. Carlos Rafael Gil Rodríguez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Salcedo.

ARTICULO 16.- El Lic. Ramón Antonio Santos Silverio, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 17.- El Lic. Jaime Capoi King, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Samaná.

ARTICULO 18.- La Lic. Ana Esther Dishmey Kelly, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Samaná.

ARTICULO.19.- El Lic. Juan Santos Rosario, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Moca.

ARTICULO 20.- La Licda. Gladys Josefina Del Orbe Ventura, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Mao.

ARTICULO 21.- La Licda. Josefina Anastacia Disla Jiménez, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde.

ARTICULO 22.- La Licda, Javierka Antonio Gómez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Montecristi.

ARTICULO 23.- La Licda. Dalila Altagracia Carrasco, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Tribunal de Primera Instancia de Montecristi.

ARTICULO 24.- El Lic. Julio M. Aristides Abreu Jiménez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Montecristi.

ARTICULO 25.- La Licda. Fanny Yamil Pérez Cruz, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Villa Vásquez.

ARTICULO 26.- La Licda. Blasina Vera, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Pepillo Salcedo.

ARTICULO 27.- La Licda. María de los Santos Tejada Tejada, queda designada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón.

ARTICULO 28.- La Licda. Aleyda Franco T., queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón.

ARTICULO 29.- El Lic. Hipólito Alcántara Almonte, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón.

ARTICULO 30.- La Licda. María Antonia Vega Barrientos, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Dajabón.

ARTICULO 31.- La Licda. Lucía Estrella Díaz, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de El Pino, en sustitución de Ana Rosa Núñez.

ARTICULO 32.- La Licda. Rosa Hilda Gómez Espinal, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Loma de Cabrera.

ARTICULO 33.- El Lic. Román A. Romano, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Restauración.

ARTICULO 34.- La Licda. Lourdes González Medina, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Tribunal de Primera Instancia de Barahona.

ARTICULO 35.- La Licda. Zobeida Mateo, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial del Barahona, en sustitución del Dr. Guillermo Rocha Ventura.

ARTICULO 36.- El Lic. Luis Manuel Cortes Acosta, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Fundación.

ARTICULO 37.- La Licda. Maura Miguelina Rodríguez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Vicente Noble.

ARTICULO 38.- La Licda. Reyna Cuevas Pérez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Salinas.

ARTICULO 39.- La Licda. Yenny Maura Guzmán Brito, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Azua.

ARTICULO 40.- La Licda. Yovanny Méndez Céspedes, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Azua, en sustitución del Lic. Carlos Julio Soriano.

ARTICULO 41.- El Lic. Carlos Julio Soriano, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Estebanía.

ARTICULO 42.- El Lic. Claudio E. Jiménez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Tábara Arriba.

ARTICULO 43.- La Licda. Yane Celenia Alcántara García, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Guayabal.

ARTICULO 44.- El Lic. Cuberto Silfa Soler, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Elías Piña.

ARTICULO 45.- El Lic. Pedro Ubaldo Suero, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Comendador.

ARTICULO 46.- El Lic. Rigoberto Antonio Rosario Guerrero, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Pedro Santana.

ARTICULO 47.- La Licda. Inédita Inés Pérez de Moquete, queda designada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Pedernales.

ARTICULO 48.- El Lic. Heráclito D. Peña Adames, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Pedernales.

ARTICULO 49.- La Licda. Celeste Albania Feliz Feliz, queda designada Fiscalizador del Juzgado de Paz de Pedernales.

ARTICULO 50.- El Lic. Juan Evangelista Díaz Terrero, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Oviedo.

ARTICULO 51.- La Licda. Ana Dilia Caraballo Medrano, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Octava Circunscripción del Distrito Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 785-00 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 785-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Eleuterio Silverio, queda designado Cónsul en Mayagüez, Puerto Rico, en sustitución del señor José Montás.